



Mendoza, 21 de junio de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0011256/2017 y la Ordenanza N° 20/CD-2012, por la cual se tramita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, Abierto, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, interino, Espacio Curricular: *“Didáctica de las Ciencias Sociales II: Geografía*, del Departamento de Ciencias Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 1 y 2, obra la Nota CUY: 0010081/2017, por la cual la Sra. Secretaria Académica, solicita se tramite el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, Abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, carácter interino, Espacio Curricular *“Didáctica de las Ciencias Sociales II: Geografía”*, del Departamento de Ciencias Sociales, correspondiente a la carrera: Profesorado Universitario de Educación Primaria.

Que, así mismo Secretaría Académica, eleva el perfil del postulante y la nómina de los miembros de la Comisión Asesora.

Que, el Departamento de Ciencias Sociales, solicita que la Comisión esté integrada por:

Titulares: Prof. Ana Elizabeth SCOONES  
Prof. Silvia Agustina SOSA  
Prof. Silvia Beatriz ROBLEDO

Suplentes: Prof. Mónica Teresa MATILLA  
Prof. Silvia Graciela MUSSO  
Prof. María Cristina ROMAGNOLI

Que, en fs. 4, Dirección General Económico Financiera, informa que, habiéndose realizado el control Presupuestario, puede accederse a lo solicitado.

Que, a fs. 5, la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión del día 01 de junio 2017, sugiere aprobar el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, carácter interino, Abierto, espacio curricular *“Didáctica de las Ciencias Sociales II: Geografía”*, así como los reajustes en el perfil y la Comisión asesora sugerida en el Departamento de Ciencias Sociales.

Que, a fs. 5, el Consejo Directivo en su sesión del día 01 de junio de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

Que, de fs. 6 a 13, se adjunta copia de la Ordenanza N° 20/CD-2012, la cual reglamenta el presente llamado a Concurso de Tramite Abreviado.

Que, en fs. 14, el Director Técnico - Académico, informa las fechas propuestas para el periodo de información e inscripción del llamado en curso.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Llamar a Concurso de Trámite Abreviado, de Antecedentes, Méritos y Coloquio, Abierto, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter interino, para el dictado del Espacio Curricular *“Didáctica de las Ciencias Sociales II: Geografía”*, Departamento de Ciencias Sociales, correspondiente a la carrera: Profesorados Universitario de Educación Primaria.



**ARTÍCULO 2.-** El perfil requerido para cubrir el cargo es el siguiente:

- ✓ Poseer Título de Profesor de Geografía.
- ✓ Poseer Título de Grado Universitario de Geografía.
- ✓ Acreditar antecedentes en Didáctica de la Geografía.
- ✓ Acreditar antecedentes en Investigación y/o Extensión.
- ✓ Poseer experiencia en el ámbito Educativo Superior.
- ✓ Acreditar formación de posgrado y/o capacitación en temas educativos.

**ARTÍCULO 3.-** La Presente Convocatoria se registrará por la Ordenanza N° 020/CD-2012.

**ARTÍCULO 4.-** La publicación de la convocatoria se realizará por CINCO (5) días, del 26 al 30 de junio de 2017, a partir de cuyo vencimiento comenzará el periodo de inscripción que se extenderá por CINCO (5) días. Se brindará información en Dirección Técnico-Académica de esta Facultad, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 08:30 a 12:30.

**ARTÍCULO 5.-** Los aspirantes deberán inscribirse en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sede Campus, Centro Universitario, a partir del 03 al 07 de julio de 2017, en horario de 08:30 a 12:30.

**ARTÍCULO 6.-** Los interesados deberán presentar:

- a) Solicitud (según: Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b)
- b) Currículum Vitae: tres (3) copias, más una digitalizada. Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b).
- c) Carpeta de probanzas de antecedentes: Fotocopias autenticadas de los originales de las certificaciones debidamente legalizadas por la institución otorgante, UN (1) juego. Mesa de Entradas de la Facultad, podrá autenticar las fotocopias únicamente con la presentación del certificado original. La Carpeta de antecedentes debe coincidir con el detalle del currículum vitae. Indicar lugar donde puede ser consultados. Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b).
- d) Presentación de trabajo solicitado según el cargo a concursar. (Ord. 20/CD-2012 – Art. 8- c).

**ARTÍCULO 7.-** Designar como miembros integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes profesores:

Titulares: Prof. Ana Elizabeth SCOONES  
Prof. Silvia Agustina SOSA  
Prof. Silvia Beatriz ROBLEDO

Suplentes: Prof. Mónica Teresa MATILLA  
Prof. Silvia Graciela MUSSO  
Prof. María Cristina ROMAGNOLI

**ARTÍCULO 8.-** La Comisión Asesora evaluará la presentación y elaborará el Dictamen Final, donde ponderarán todos los elementos de juicio y se propondrá un orden de mérito, debidamente fundamentado, todas las actuaciones serán elevadas al Consejo Directivo, para su consideración.

**ARTÍCULO 9.-** Una vez que el Consejo Directivo se haya expedido y dictado la Resolución pertinente, será publicada y notificada a los concursantes mediante entrega de copia certificada bajo recibo.

**ARTÍCULO 10.-** Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Lto. **ROBERTO LOTHAR LUST**  
e/o. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCION N° 363**